



Salvo p.^a el Reynado de V. M. el día 24 de Julio de Setenta y Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DEMIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ayuntamiento de Villavieja de la Sierra y En la villa de Seclaya onada el día de mill ochocientos y ocho. Juntos, y congojidos los señores Concejales, Justicia, y Reg.^{do} de ella, con el el Diputado, y Síndico Personero, que avajo firmaron, haviendo sido citados con papel ante diem, con expresión del efecto, se hizo presente por el Sr. Presidente se hizo presente una carta orden del Sr. M.^{do} Sr. Obispo de esta Diócesis, dirigida al Sr. Cura de esta Parroquia, en esta la tr.^{ta} orden de S. M. para que se haga una rogativa solemne, para impetrar el Divino auxilio en los negocios que rodean a V. M. en las actuales circunstancias, para el abasto, y beneficio de su monarquía de la que entixado el Ayuntamiento. Dixo: Que esta prompto a su asistencia, coadyubando al referido Sr. Cura Parroco, en todo quanto en el de su parte para lo que continuara en esta comision los señores Pasqual Sr. Regidor, y Sr. Juan Ignacio Ortuno, con lo que se concluyó este Ayuntamiento, que firmaron los señores concurientes siguientes

Manon de Moncada

José Rodríguez Aguirre

J.ⁿ José Ramón Ortuno

D. Juan G.^o Ortuno

Julgencio

Polo Fernando Sotomayor

